

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de su política de supervisión por riesgos ha identificado que una de las contingencias a las que están expuestas las Empresas sujetas a su inspección, vigilancia y control, radica en la probabilidad de que estas puedan ser usadas o presentarse como medio en actividades de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas destrucción masiva.

Para contar con información de calidad y homogénea, se ha preparado este instructivo con todas las indicaciones para su presentación. Este Informe deberá ser diligenciado por los administradores o sus delegados debidamente supervisados, como quiera que se trata de datos diferentes a los que conocen las áreas contables y financieras de la compañía.

FUNDAMENTOS LEGALES

Esta Superintendencia, con base en las atribuciones de inspección, vigilancia y control otorgadas por la Ley, puede solicitar, confirmar y analizar información sobre la situación jurídica, contable, económica o administrativa de las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedad extranjera, en la forma, detalle y términos que considere procedente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 222 de 1995.

Así mismo, la responsabilidad por el diligenciamiento del “Informe 50- Prevención del riesgo de LA/FT” y por la fidelidad y precisión de la información, recae en los administradores de las empresas, quienes tienen el conocimiento directo de la información solicitada, dados sus deberes y responsabilidades establecidas en los artículos 23, 24 y 43 de la Ley 222 de 1995.

Empresas obligadas a diligenciar el “Informe 50- Prevención del riesgo de LA/FT”

Están obligadas a diligenciar el “Informe 50- Prevención del riesgo de LA/FT” correspondiente a la gestión año 2020, las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedad extranjera obligadas a cumplir con lo dispuesto en el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica de esta Superintendencia, Circular Externa No.100-000005 de 2017.

En consecuencia, se exceptúan las Empresas inspeccionadas. Se debe aclarar que, las Sociedades comerciales, empresas unipersonales o sucursales de sociedad extranjera sujetas a la vigilancia o control que ejerce la Superintendencia de Sociedades que se encuentran en proceso de liquidación voluntaria, liquidación obligatoria o liquidación judicial o en reorganización, que cumpla con los criterios del Capítulo X de la Circular Básica Jurídica, deben diligenciar el “Informe 50 - Prevención del riesgo de LA/FT”.

DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO

INFORMACION BÁSICA

Los datos solicitados en Información Básica permiten la identificación de la persona jurídica (según si es algún tipo de sociedad comercial, empresa unipersonal o sucursal de sociedad extranjera). Para efectos de este formulario, los diferentes tipos de personas jurídicas se denominarán de manera genérica “empresa”. Consta de un único bloque o unidad de información que tiene los siguientes campos:

F1. INFORMACIÓN BÁSICA

Nit: Se deben ingresar los nueve dígitos del NIT sin puntos ni separaciones y SIN incluir el dígito de verificación. Este número debe coincidir con el ingresado al momento de matricular la empresa en el módulo de diligenciamiento.

Nombre de la empresa: Se debe escribir el nombre de la empresa. Tenga en cuenta que el nombre a ingresar debe ser igual a la razón social inscrita en el registro mercantil que llevan las Cámaras de Comercio. Es decir, deben ser consignados los signos de puntuación, las abreviaciones, entre otros detalles.

Tipo societario: Del menú desplegado como opción de respuesta, se debe escoger el tipo de organización jurídica constituida por la empresa, según la información contenida en el certificado actualizado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, donde se encuentran las siguientes opciones:

1. Sociedad Anónima
2. Sociedad Limitada
3. Sociedad en Comandita
4. Sociedad en Comandita por Acciones
5. Sociedad Colectiva
6. Empresa Unipersonal
7. Sociedad por Acciones Simplificadas

Cargo de la persona que diligencia la encuesta: Se debe ingresar el cargo de la persona que está diligenciando la encuesta de la lista desplegable, o de lo contrario escoger la opción otro y diligenciar el cargo correspondiente.

1. Representante legal
2. Oficial de cumplimiento
3. Otro

Código CIU Rev. 4 A.C. inscrito como principal actividad económica en el registro mercantil: De la lista desplegable se debe seleccionar el código CIU Rev. 4 A.C. que corresponde a la principal actividad económica inscrita en el registro mercantil.

Código CIU Rev. 4 A.C. que le genera mayor ingreso: De la lista desplegable se debe seleccionar el código CIU Rev. 4 A.C. que corresponde a la actividad económica que le genera mayor ingreso operacional o el mayor ingreso de actividades ordinarias (según el marco contable que se aplique). Para atender la presente encuesta resulta útil consultar el glosario que se encuentra en el Apéndice de esta Guía.

DISEÑO, APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

1. ¿La empresa cuenta con una matriz de Riesgo de LA/FT?

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones. Si su respuesta es SI pase a la pregunta 2. Si su respuesta es NO, por favor pase a la pregunta 1.1

1.1. ¿La empresa cuenta con otro mecanismo de evaluación del Riesgo de LA/F?

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones. Si su respuesta es SI por favor indicar en otro cuál es el mecanismo; después, pase a la pregunta 2. Si su respuesta es NO, por favor pase a la pregunta 3.

2. ¿La matriz u otro mecanismo de evaluación del Riesgo LA/FT, se encuentra segmentado por los siguientes factores de riesgo?

1. La operación
2. El tipo de negocio
3. Los bienes y servicios que ofrece
4. La comercialización
5. Las áreas geográficas donde opera
6. Las contrapartes
7. Los beneficiarios reales de sus contrapartes
8. Otros

NOTA: En esta pregunta la empresa puede seleccionar múltiples respuestas de la lista de opciones. En caso de seleccionar la opción "otros", por favor indicar cuáles otros factores de riesgo son utilizados para segmentar la matriz de riesgo.

3. ¿La empresa cuenta con algún mecanismo o metodología para medir y monitorear la evolución de los riesgos de LA/FT propios de la empresa?

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones.

4. ¿La empresa cuenta con un sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Si su respuesta es negativa pase a la pregunta 12. De lo contrario pase a la pregunta 5. Para esta pregunta resulta útil consultar el glosario que se encuentra en la Guía de diligenciamiento

5. ¿El sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT fue diseñado con base en la matriz u otro mecanismo de evaluación del Riesgo de LA/FT?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones.

6 ¿Existe un documento o manual que describa la estructura y funcionamiento del sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones.

7 ¿El sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT fue diseñado bajo la supervisión y dirección del oficial de cumplimiento?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

8 ¿El sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT fue aprobado por la junta directiva o máximo órgano social?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

9. ¿La empresa realiza seguimiento y monitoreo al funcionamiento del sistema de autocontrol y gestión del Riesgo LA/FT?

- 1. SI

2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

10. El sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT implementado en su empresa:

10.1.¿Se ajusta a los lineamientos establecidos en el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica vigente de la Superintendencia de Sociedades?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

10.2. ¿Permite identificar las situaciones que puedan generar a la empresa riesgo LA/FT en las operaciones, negocios o contratos que realiza?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Si la respuesta es afirmativa pase a la pregunta 10.2.1, de lo contrario pase a la pregunta 10.3.

10.2.1. En el proceso de identificar posibles fuentes de Riesgo LA/FT:

10.2.1.1 ¿Se elaboró una relación del análisis del riesgo de cada una de las fuentes?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

10.2.1.2 ¿Se elaboraron los controles necesarios para mitigar su riesgo y facilitar su seguimiento?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

10.3.¿Establece la necesidad de adelantar procesos de debida diligencia para el conocimiento de las contrapartes?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

10.4.¿Establece la necesidad de reglamentar el manejo de dinero en efectivo en la empresa?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

10.5. ¿En el último año, la Empresa tuvo vinculación de nuevos socios o accionistas?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

10.6.¿El proceso de debida diligencia para el conocimiento del asociado o accionista, permite:

10.6.1. Conocer el beneficiario final de la inversión.

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

10.6.2. Conocer el origen de los fondos del nuevo inversionista.

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

10.7.¿En el último año, la Empresa tuvo negocio, operación o contrato con PEPS?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

10.8.¿Existe una debida diligencia avanzada para el conocimiento de PEPS?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

11.El sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT:

11.1.¿Permite identificar operaciones sospechosas?

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

11.2.¿Permite identificar operaciones inusuales?

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

11.3.¿Permite identificar operaciones intentadas?

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

11.4.¿Permite identificar factores que den lugar al Riesgo de LA/FT?

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

11.5.¿Permite segmentar los factores que den lugar al Riesgo de LA/FT?

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

11.6.¿Frente a cada uno de los riesgos inherentes de LA/FT identificados, permite medir la posibilidad o probabilidad de ocurrencia del riesgo inherente de LA/FT?

1. SI

2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

11.7.¿Permite establecer y tomar las medidas de control frente a cada una de las fuentes de Riesgo LA/FT?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

11.8.¿Permite medir el riesgo residual LA/FT identificado?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

11.9.¿Permite tomar las medidas conducentes para el control del riesgo inherente de LA/FT?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

11.10.¿La administración de la empresa ha implementado mecanismos que le permitan medir la efectividad y eficiencia del sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

12. ¿La empresa tiene designado un oficial de cumplimiento?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Si su respuesta es afirmativa pase a la pregunta 13, de lo contrario pase a la pregunta 23.

13. ¿El oficial de cumplimiento cuenta con la independencia y capacidad de decisión necesaria para cumplir con las funciones y obligaciones?

- 1. SI

2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

14. ¿El oficial de cumplimiento acredita los conocimientos requeridos sobre la operación de la empresa y la administración de sus riesgos?

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

15.El manual de autocontrol y gestión del Riesgo LA/FT define:

NOTA: En relación con el sistema de autocontrol y gestión del Riesgo LA/FT de la empresa.

15.1. Las funciones del oficial cumplimiento.

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

15.2. Las atribuciones del oficial de cumplimiento.

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

15.3. El perfil del oficial de cumplimiento.

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

15.4. Las incompatibilidades del oficial de cumplimiento.

- 1. SI
- 2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

15.5. Las inhabilidades del oficial de cumplimiento.

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

16. El oficial de cumplimiento realiza reportes internos en relación con el funcionamiento del sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT?

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

17. ¿El oficial de cumplimiento le reporta internamente a la junta directiva o máximo órgano social?

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

18. ¿El oficial de cumplimiento le reporta internamente al representante legal?

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

19. ¿Cada cuánto se hacen reportes a la junta directiva o máximo órgano social por parte del oficial de cumplimiento?

1. Cada mes
2. Cada 3 meses
3. Cada 6 meses
4. Cada más de 6 meses
5. No se hacen reportes

NOTA: Escoja una de las cinco (5) opciones

20. ¿Cada cuánto se hacen reportes a la junta directiva por parte del oficial de cumplimiento?

1. Cada mes
2. Cada 3 meses
3. Cada 6 meses
4. Cada más de 6 meses
5. No se hacen reportes

NOTA: Escoja una de las cinco (5) opciones.

21. Completar la siguiente información del oficial de cumplimiento:

21.1. Nombres y apellidos

21.2. Email corporativo

21.3. Teléfono de contacto

NOTA: Diligenciar la información solicitada

21.4. Tipo de vinculación

1. Contrato de trabajo
2. Contrato de prestación de servicios
3. Otro

NOTA: Escoja una de las cinco (3) opciones.

21.5. Cargo que desempeña en la empresa

NOTA: Diligenciar la información solicitada

22. ¿El oficial de cumplimiento está registrado en el Sistema de Reporte en Línea de la UIAF (SIREL)?

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

REPORTE DE OPERACIONES

23. ¿La empresa ha realizado reportes de operaciones sospechosas (ROS) a la UIAF?

1. SI
2. NO

NOTA: Si la respuesta es afirmativa continuar con la pregunta 24, de lo contrario pasar a la pregunta 26.

24. ¿Para el último año, ¿cuál es el promedio mensual de reportes de operaciones sospechosas de la empresa ante la UIAF?

1. Entre 0 y 10 reportes
2. Entre 11 y 30 reportes
3. Entre 31 y 50 reportes
4. Entre 51 y 70 reportes
5. Entre 71 y 100 reportes
6. Más de 100 reportes

NOTA: Escoja una de las dos (6) opciones

25. ¿Los soportes de la operación reportada, así como la información de registros de transacciones y documentos del conocimiento de la Contraparte, se conservan por un periodo de?

1. Entre 0 y 1 año
2. Entre 1 y 3 años
3. Entre 3 y 5 años
4. Entre 7 y 10 años
5. Más de 10 años
6. No los conservan

NOTA: Escoja una de las dos (6) opciones

26. ¿La empresa ha presentado algún reporte de Ausencia de Reporte de Operaciones Sospechosas ante el SIREL?

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

SOCIALIZACION

27. ¿El sistema de autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT fue divulgado en la empresa?

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

28. ¿La empresa realiza capacitaciones a las partes interesadas en relación con el SAGRLAFT?

1. SI
2. NO

NOTA: Si su respuesta es afirmativa, por favor continuar con la pregunta 29, de lo contrario pasar a la pregunta 32.

29. La empresa tiene previsto hacer capacitaciones periódicas?

1. Mensuales
2. Trimestrales
3. Semestrales
4. Anuales
5. Otro

NOTA: En esta pregunta la empresa puede seleccionar múltiples respuestas de la lista de opciones. En caso de seleccionar la opción "otros", por favor diligenciar la periodicidad de las capacitaciones.

30. ¿Cuál de los siguientes mecanismos utiliza la Empresa para verificar la efectividad de la capacitación a sus funcionarios?

30.1. Una evaluación escrita

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

30.2. Una evaluación virtual (correo electrónico)

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

30.3. Otro

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

31. ¿La empresa fortalece a sus funcionarios en las falencias identificadas mediante la evaluación sobre el conocimiento de la política en prevención de LA/FT?

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

ACTIVIDADES U OPERACIONES

32. ¿La empresa realiza o realizó alguna de las siguientes actividades u operaciones?

32.1 Intercambio entre activos virtuales y monedas Fiat

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

32.2 Intercambio entre una o más formas de activos virtuales

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

32.3 Transferencia de activos virtuales

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

32.4 Custodia o administración de activos virtuales o instrumentos que permitan el control sobre activos virtuales

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

32.5 Participación y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta de un emisor o venta de un activo virtual

1. SI
2. NO

NOTA: Escoja una de las dos (2) opciones

33.Comentarios generales

NOTA: Cualquier contenido máximo 100 caracteres. En este campo usted puede hacer cualquier tipo de aclaraciones o completar las respuestas dadas a las preguntas anteriores, y suministrar información adicional que considere pertinente.

34. El representante legal de la sociedad certifica que la información suministrada corresponde a la realidad de la empresa y puede ser verificada por cualquier otro medio

1. SI
2. NO

NOTA: Seleccione un elemento de la lista. El representante legal de la sociedad certifica que el presente formulario ha sido diligenciado con el cuidado requerido.